



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2014	
Recibido.....	18:30.....Hs.
Exp. N°.....	28554.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que considere pertinente informe:

- Razones por las cuales se han trasladado efectivos de la Policía de la Provincia desde el departamento San Cristóbal y Castellanos a la ciudad de Rosario.
- Cuando se dotará de mayor cantidad de efectivos de policía en los departamentos mencionados.



DR. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hemos tomado conocimiento, a través de las autoridades de la ciudad de Ceres, San Cristóbal y Rafaela, que por estos días, efectivos de las Unidades Regionales V y XIII, correspondientes a los departamentos San Cristóbal y Castellanos, fueron trasladados a la ciudad de Rosario con motivos de combatir el avance del narcotráfico.-

No desconocemos la inseguridad que afecta a la ciudad de Rosario, como tampoco desconocemos las cifras en materia de homicidios que aterrorizan a todo el país y ponen en vilo una provincia que sufre los embates del narcotráfico. En lo que va del año contamos en promedio un homicidio por día. Es inconcebible, que por intentar proteger a los ciudadanos de rosario se perjudique o desproteja al centro-norte santafesino.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La inseguridad y el narcotráfico son flagelos que castigan a todo el territorio de la provincia, por lo cual la falta de personal policial, a nivel provincial, es un problema que se debería solucionar.-

Durante el año 2013 la Cámara de Diputados sancionó una serie de leyes que le permiten al ejecutivo provincial contar con las herramientas para combatir la inseguridad.-

Es por ello que consideramos que no es la solución dejar desprotegida las principales ciudades de los departamentos San Cristóbal y Castellanos para reforzar Rosario. Como Ejecutivo Provincial y su responsabilidad de gobernar, deben buscar y aplicar las políticas en materia de seguridad que no perjudiquen la integridad y el orden de ninguna localidad santafesina.-

Ante ello instamos a las autoridades del Gobierno Provincial, que informen, a la mayor brevedad posible, acerca de la medida adoptada, entendiendo el rol protagónico en el que se encuentran.-

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL